

Carta destinada a todas las
organizaciones internacionales y al OIT

De acuerdo a los orígenes étnicos árabes-beréberes y latinos del pueblo de Ifni, y recordando los sacrificios hechos por los autóctonos del territorio en aras de la libertad y la dignidad, y en consecuencia a las resoluciones, convenios y tratados internacionales sobre el pueblo de Ifni (1860, 1904, 1934, 1960, 1966, 1968), y con respecto a lo que sufre este pueblo con las políticas sistemáticas que amenazan su pasado y su futuro, empobreciéndolo y provocando la emigración de sus habitantes, con una continuada explotación de sus recursos naturales y reprimiéndolo cada vez que surge la ocasión para ello (... 2005, 2008, 2011, 2013), con el fin de desanimarlo a reclamar sus legítimos derechos como pueblo indígena.

La política marroquí tiene previsto continuar las represalias contra el territorio y militarizar su capital Sidi Ifni, y "fabricar" los procesos judiciales en contra de sus activistas y continuar deteniendo a sus militantes, emplear la quinta columna y permitir al lobby pro-marroquí controlar y dominar por medios ilegales la región, políticamente y económicamente.

Por otro lado, Marruecos intenta confiscar las tierras de los nativos y legitimar su prevista delimitación de las aguas territoriales de las fronteras marítimas con España, de conformidad con la ley internacional (¿de los derechos históricos?!) como está indicado en el malogrado acuerdo de Fez de 1969, con el fin de continuar acelerando el agotamiento y el saqueo de los recursos naturales de la región y destruir su medio ambiente y sus recursos humanos.

Frente a esta situación inhumana e ilegal contra los derechos de este pequeño pueblo, hacemos un llamamiento a las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales, así como también a la Unión africana y la Unión Europea pidiéndoles lo siguiente:

1.

Asumir su responsabilidad histórica y moral hacia el territorio de Ifni, y el reconocimiento del sufrimiento que padece desde 1969 por el intento de destrucción sistemática.

2.

Trabajar para frenar el complot flagrante entre España y Marruecos contra el territorio y a favor de sus intereses políticos y económicos.

3.

Trabajar para emitir una resolución que prevea un estatuto especial para el territorio, en espera

del establecimiento de las condiciones objetivas y al clima favorable para la aplicación de su derecho a la libre determinación, como lo afirma la resolución 1514 de la Asamblea General de la ONU aprobada el 14 de diciembre de 1960.

Así como también anunciamos al público que:

• Ignorar los derechos del pueblo de Ifni -llave del (Sahara Occidental- puerta del Sahel y del Sahara), puede provocar retrasos en los esfuerzos de las Naciones Unidas, y de otras partes regionales, para encontrar una solución al conflicto existente ahí, y su acción en favor de La Paz y la cooperación entre los pueblos de la zona, especialmente los países del Magreb.

• Aplicar las resoluciones de la comunidad internacional relativos al pueblo de Ifni tendrá un impacto positivo en el camino hacia la consolidación de los principios de la libertad, de la democracia y de los derechos humanos, que llevarán directamente a La Paz, al desarrollo y a la cooperación entre los pueblos de la zona y del mundo.

Sidi Ifni, a 15 de julio de 2014.
Asociación Ifni, memoria y derechos.

Página 1 de 1
Asociación Ifni
memoria y derechos
جمعية إفني ذاكرة وحقوق